



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO MUNICIPAL N° 015 -2010-MPCH/A

Chiclayo, **30 MAR. 2010**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHICLAYO.

VISTO:

La solicitud presentada por el Regidor Miguel Bazán Zárate, por razones personales, desde el 19 de abril hasta 07 de mayo del año en curso, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de marzo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su artículo 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, veetal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante documento el Regidor Miguel Bazán Zárate, solicita que el Pleno del Concejo se sirva autorizar su ausencia por razones personales, desde el 19 de abril hasta 07 de mayo del año en curso.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en su Art.9° inc.27° establece que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los Regidores; siendo así, el pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de marzo del 2010, aprobó la solicitud presentada por el Regidor Miguel Bazán Zárate.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de marzo del 2010.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Licencia del Regidor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Miguel Bazán Zárate, desde el 19 de abril hasta el 07 de mayo, por razones personales.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Municipal al Regidor Miguel Bazán Zárate.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Econ.**ROBERTO TORRES GONZALES**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo